



Circular 20/16

EL CONSEJERO Y SUS PALMEROS

01/03/16

El pasado jueves 25, el Consejero Delegado desgranó unas declaraciones en prensa relacionadas con la implantación del modelo de Supervisor Comercial en Metro de Madrid, y concreta textualmente "El proceso se implementará a medida que avancen las negociaciones del Convenio Colectivo de los trabajadores, en el que se tienen que acordar las condiciones de estos empleados. No serán necesarias nuevas contrataciones de personal de estación para este cometido pues, con el personal que hay, con una adecuada redistribución de lugares de trabajo y una optimización de funciones, se podrá terminar de implantar el servicio en la red y tomar decisiones de forma más centralizada, apoyándose en recursos telemáticos e informáticos, con una adecuada redistribución de lugares de trabajo y una optimización de funciones, se podrá implantar en toda la red".

Una vez conocidas las declaraciones por la Parte Social, el lunes a primera hora nos reunimos entre sindicatos y acordamos, exigir antes de comenzar la reunión de la Comisión Negociadora, una aclaración a los representantes de la Dirección que componen la misma. De igual modo, en la reunión le trasladamos nuestra indignación y disgusto por entender que se está faltando al respeto a la Negociación Colectiva, pues pensamos que la negociación está en los miembros de la mesa negociadora, y solicitamos en la misma la rectificación del Consejero por tales declaraciones antes de seguir avanzando en la negociación. Los representantes de la Dirección no fueron capaces de contradecir al máximo responsable, al contrario, intentaron justificar sus manifestaciones con argumentos peregrinos, más propios de palmeros que de unos responsables consecuentes con sus consideraciones expuestas en la anterior reunión, en la que ya comenzaron a ser conscientes de la necesidad de crear empleo en Metro. Después de debatir al respecto y para no hacer de menos a la propia mesa, decidimos trasladar la reunión al próximo jueves.

Los argumentos simplistas de la Dirección les llevaron a divagar sobre el Servicio de Estaciones, comentando puerilmente que según las cifras que barajan y unos pequeños refuerzos no sería necesario aumentar la plantilla para prestar servicio, no sabemos a qué servicio se refieren, a uno de calidad como se merecen los usuarios de Metro o al actual, que se encuentra en un estado lamentable. Simplemente sirva esta circular para ilustrarles con sus mismos datos oficiales, teniendo en cuenta que en Metro de Madrid existen 301 estaciones y prestamos servicio desde las 6 a las 2 de la madrugada los 365 días del año, es necesaria una plantilla constante para cubrir un mínimo servicio. Además hay que tener en cuenta las bajas por incapacidad temporal, permisos por asuntos propios, los refuerzos necesarios en estaciones determinadas por su peculiaridad, y los derechos de los trabajadores/as, como por ejemplo los compañeros/as que solicitan la jornada reducida (314 únicamente en el colectivo de estaciones durante el año 2015, así como cumplir con los requerimientos judiciales, es decir, los trabajadores/as que deben ser adscritos a las oficinas TTP'S, sin olvidar la lucha contra el fraude. Con todas estas premisas y datos, en UGT tenemos la certeza que para atender las estaciones y prestar un servicio de calidad en Metro de Madrid se necesitan realizar la contratación de al menos 285 trabajadores/as a jornada completa y con contrato indefinido.

Desde UGT exigimos a la Dirección de la empresa que se ponga a tratar de una vez por todas la creación de empleo, que dejen ya de marear la perdiz, que se sienten a negociar con la Parte Social y den muestras de que tienen interés por avanzar en la negociación y de acordar un Convenio Colectivo en Metro.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid